

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Mártes 14 de Agosto de 1900

Año XXIX. Núm. 8.228

## LOS ANARQUISTAS Y LAS LEYES DE REPRESION

Demostración elocuente de las simpatías que inspiraba el caballeroso rey de Italia, son las noticias que el telégrafo trasmite de todas partes del mundo.

Hombres de todas las ideas se asociaban al hondo dolor producido por la muerte del rey Humberto; y todas las almas honradas envían el testimonio de su pésame a la familia real italiana, deseando un reinado próspero al joven heredero de la Corona.

Al propio tiempo que se expresan estos sentimientos de sincero pesar, se reproduce en la prensa y en las Cancillerías la cuestión que ya se planteó cuando la muerte de Carnot, de Cánovas y de la Emperatriz de Austria; pero como se trata de sectarios que desprecian la vida, y generalmente proceden por inspiración propia, sin tener cómplices, es difícil que las leyes represivas, por sí solas, conjuran el mal.

¿Quién puede precaverse del puñal de un asesino que silenciosamente prepara su crimen, y que está resuelto a perpetrarlo, importándole poco perder su existencia?

Todos los asesinos que en los últimos años han salido de las filas de los anarquistas, proceden del propio modo.

Todos se presentan sin cómplices; todos ostentan un gran desprecio por su vida; todos confiesan y pregonan cíelicamente su crimen, vanagloriándose de haberlo cometido.

Las ideas políticas de las víctimas les importa poco.

Cánovas, conservador; Carnot, demócrata; la Emperatriz de Austria, alejada de toda influencia política; el rey Humberto, de sentimientos tan nobles, y tan sincero cumplidor de sus deberes constitucionales; todos son medidos por el propio rasero.

Se busca la notoriedad de las víctimas; se odian todas las personas brillantes; se va contra la presente organización social y política.

Angelo Brassi no tenía motivos particulares de agravio contra el rey Humberto. Lo propio ocurría con Caserio, con Angiolillo y con Sipido, asesinos respectivos de Carnot, de Cánovas y de la Emperatriz de Austria.

Una aberración del espíritu, un fanatismo estúpido, un sentimiento de fiereza armó su brazo.

Se trata, en suma, de un orden de crímenes y de una casta de criminales, que dudamos se extinga por la sola acción de las leyes represivas.

Los mismos medios preventivos serán siempre deficientes; porque si es fácil vigilar a asociaciones, por más cautas que sean, cuyos individuos tienen que reunirse para concertar sus planes, ¿quién adivina el pensamiento de un asesino que, a solas con su conciencia, resuelve un asesinato?

La perturbación hay que buscarla

en su origen, y el origen está en la ignorancia y en las malas corrientes de una educación viciada.

No está la solución radical del problema ni en los Códigos penales, ni en las cárceles, ni en el patíbulo.

Principalmente hay que buscarla en gobernar bien a los hombres y en darles la instrucción y cultura de que muchos de ellos carecen.

## El castigo de Bressi

La indignación producida en Italia por el asesinato del rey Humberto, es de tal magnitud, que unánimemente se deplora que esté abolida la pena de muerte.

Sin embargo, el castigo que se impondrá al regicida será grande, hasta el extremo de que el reo deseará seguramente la muerte para sustraerse al rigor de las penalidades que le esperan, con arreglo a las leyes vigentes.

Bressi será condenado a diez años de prisión celular.

Tan pronto como el condenado entra en la cárcel, se le corta el pelo al rape y se le afeita la barba y el bigote.

Como indumentaria se le da un traje de dril ó de lana, según la estación, pero sin que arrastre cadena alguna por no permitirlo las nuevas leyes.

El condenado a diez años de presidio, antes de entrar en su celda, ha estado recluido durante algún tiempo en un calabozo a media luz y de un metro de ancho por dos de largo.

A pocos centímetros del suelo se levanta un entarimado, con ligero declive, que sirve de lecho al recluso.

Para su alimentación solo recibe pan y agua.

La puerta de la prisión está constantemente cerrada.

Un centinela vigila el interior de la celda a través de un ventanillo que tiene un cristal encarnado, lo cual permite al carcelero ver el interior del calabozo sin ser visto del reo.

El recluso deberá observar el más profundo silencio, estándole prohibido terminantemente hablar en alta voz, fumar y cantar, de lo contrario le serán aplicados otros castigos, como son la camisa de fuerza, grillos y esposas.

Si atentase en cualquier forma contra su vida entonces las autoridades carcelarias cuidarán de que no vuelva a repetirse el atentado, para lo cual usarán de los medios reglamentarios interiores del establecimiento referentes a la seguridad personal de los reclusos.

En su consecuencia se le maniatará a la altura del pecho, y por la noche se le acostará en un petate muy parecido al que usan los marineros de la Armada italiana, pero que se halla cerrado en forma tal que impide al preso hacer

movimiento alguno.

Esta clase de vigor varía, según sea el establecimiento penal.

Además, cuando el presidario ha observado buena conducta durante los primeros años de reclusión, pasa a otra celda, donde terminará el resto de la pena que se le impuso.

La alimentación será siempre de pan y agua y le serán servidos uno y otra solo una vez al día. La puerta de la celda estará abierta solamente unos cuantos centímetros a fin de que el recluso no pueda observar nada absolutamente de lo que pasa en el exterior.

Cuando el preso se halla enfermo podrá pasar a la enfermería, previo dictamen del médico, pero no en la misma sala que los demás presos, sino en una celda preparada al efecto.

No será permitido al presidario leer, fumar, escribir, ni dedicarse a labor alguna.

El ocio más absoluto, conduce desde luego también al más absoluto silencio y a dejar en íntimo contacto al criminal con su conciencia.

\*\*\*

### LOS CÓMPlices DE BRESSI

«La Perseveranza», de Milán, dice que el barbero Nicola Quintavalle, llegado a Italia procedente de Nueva York, y que no justifica el objeto de su viaje, es cómplice de Bressi, y que la policía tiene documentos que así lo demuestran. Está comprobado que Bressi salió de Nueva York acompañado de Quintavalle y otro anarquista llamado Salvadors.

«La Tribuna» afirma que los anarquistas se valieron de Teresa Brugnoli, llamada la bella Teresa, para sugerir a Bressi su horrible crimen.

Entre los detenidos últimamente figuran Nicolini Leandro, que estuvo con el regicida en Bolonia, y Viladolpe, en Udine, por haber dicho que sabía que el rey iba a ser asesinado; y en Sant'Aspino, Genaro Allegrezzo, el cual es anarquista furioso y afirmó en el Café Pozzuoli el día 23 del pasado, que Humberto I viviría poco tiempo. En Tuviso ha sido preso un soldado del 28 de infantería, en Spezzia cuatro anarquistas y en Roma y Siracusa otros muchos.

«La Sera» dice que Lana ha confesado su complicidad en el regicidio, y que la multitud quiso lynchar a Quintavalle al ingresar en la cárcel de Milán.

Teresa Brugnoli y Emma Boazze han sido detenidas, la primera en Monza, y la segunda en Santa María Mezzo. Ambas habían llegado de Nueva York acompañadas de Bressi y otros anarquistas.

\*\*\*

### LA PATRIA DEL ASESINO

El Ayuntamiento de Prato, ciudad donde nació Bressi, ha acordado que se construya en la plaza pública un monumento que perpetúe la memoria de Humberto I.

## Motín de anarquistas

EN CHICAGO

Chicago 7 de agosto.—He aquí cómo se promovió el motín de los anarquistas:

«Tan pronto como se supo la noticia del asesinato del Rey Humberto se pasaron invitaciones a los anarquistas para una reunión en que debía celebrarse la ejecución de Humberto. Mme. Parsons, que había de pronunciar el discurso principal, al llegar ayer por la noche encontró cerrado el edificio Turner Hall y guardadas sus inmediaciones por la policía. Dirigióse a la puerta cochera de la casa inmediata y la multitud se agrupó en torno suyo.

La policía dió una carga a los manifestantes los cuales resistieron, y hubo aquella de pedir refuerzos. Hubo luego una contienda general. Los agentes de policía cargaron al gentío. Echóse mano a los bastones. Hubo golpes por una y otra parte, recibieron palos varios manifestantes y también les fué menester aguantarlos a algunas mujeres.

Después de una larga y salvaje contienda, retiráronse los rejos. Mme. Parsons, que llevaba una escarapella de un rojo muy vivo, fué presa y con ella quedaron detenidas cinco personas más. Los heridos en número de veinticinco fueron conducidos al hospital.

Esta es la primera vez, desde las muertes de Heymarket, en 1886, a las cuales siguieron muchos atorcamientos, que los anarquistas de Chicago dan señales de vida.»

## NOTICIAS

Por Real decreto fecha 6 del mes actual, ha sido autorizado el Ministro de la Guerra, para la compra directa de 144 cañones de campaña, de tiro rápido, con sus cureñas, arzones, carros, dotación de municiones, juegos de armar, respaldos y demás accesorios de este material.

El referido Ministro designará las casas del extranjero que hayan de proporcionar el material expresado y convendrá con ellas la producción del mismo en las fábricas nacionales.

Las compras que se hayan de efectuar en el extranjero, se realiza por el Museo de Artillería, en representación del Gobierno español.

Los gastos que ocasione la compra y construcción de este material, serán sufragados, en primer término, con los 7.675,678 pesetas que restan del crédito extraordinario concedido por la ley de 30 de agosto de 1896, y con los créditos que se concederán oportunamente por la cantidad necesaria hasta completar el importe de las adquisiciones en el extranjero y reproducción en las fábricas nacionales.

De Real orden se ha dispuesto que los cañoneros «Hernán Cortés» y «Vasco Núñez de Balboa», lleven la siguiente



dotacion: Plana Mayor, 3; maquinistas, 4; contramaestros, 1; condestables, 1; practicantes, 1; maestranza, 1 y marinería, 42.

El aumento de gastos que resulte y no pueda sufragarse con los créditos del vigente presupuesto, deberá incluirse en el del año próximo.

Informes recibidos en Madrid, de origen autorizado, reflejan la verdadera situación de Filipinas.

La gestión de la comisión que mandó al Archipiélago Magallánico el gobierno yankee para negociar la paz con los tagalos, ha sido un fracaso.

Los yankees han publicado recientemente un bando, que se ha repartido profusamente, concediendo amnistía general. Se reconocían algunos derechos a los rebeldes que depusieran las armas y se prometía pagar treinta duros por cada fusil que se entregara. Aguinaldo ha contestado con otro bando, en el cual se advierte a los filipinos que no se dejen engañar por los americanos, y los hace saber que el fondo del bando yankee no ha sido consultado con las Cámaras americanas, y que no es mas que un ardid de Mac Kinley para asegurar su reclamación.

Paterno y otros cabecillas, entre los que figura Pio de Pilar, se encuentran presos, y con el fin de asistir a un *meeting* en favor de la paz, abandonaron la prisión; pero solo por los momentos que el acto duró. Ahora el primero se encuentra incomunicado, por creer los yankees que estaba complicado en un levantamiento que se preparaba en Manila, para degollar a los americanos. También se tiene noticia de que Aguinaldo se prepara para hacer una demostración de fuerzas en las inmediaciones de Manila.

Los periódicos londonenses refieren el siguiente rasgo de M. Chamberlain:

Un chico inglés, de catorce años, que recibe su educación en Alemania, había oído hablar tan desfavorablemente de la Gran Bretaña y de M. Chamberlain, que tomó la resolución de escribir a este último para ilustrarle acerca de las pocas simpatías de que gozaba en el Continente. Pocos días después recibió la siguiente contestación del ministro:

«Te agradezco tu carta y me alegro que hayas defendido con tanta valentía a tu patria y su política. Supongo que ahora que nuestras tropas han sido victoriosas callará la crítica en el Continente, pues casi siempre es consecuencia de la ignorancia y de la envidia. Ya habrás sabido que el Estado libre de Orange ha sido anexionado ya, y dentro de poco le cabrá la misma suerte al Transvaal.»

Al hacerse pública esta carta, se habló de ello en el Congreso, y M. Chamberlain contestó a sus interpelantes:

«Puesto que lord Roberts ha contestado a la carta de un escolar, me pareció justo seguir tan excelente ejemplo. Pero espero que los escolares tendrán en cuenta que mi correspondencia es ya suficientemente extendida.»

## Gacetilla

La temperatura máxima en el día de hoy ha sido en esta zona de 26°0' y la mínima de 18°6'

La «Gaceta» del 7 del actual publica una real orden disponiendo que los presidentes de tribunales de oposiciones

remitan a la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública los expedientes de oposiciones a cátedras que obren en su poder.

Dice «El Correo de Ibiza» que este año promete ser muy abundante en la isla vecina la cosecha de sal, cuya recolección ha empezado en inmejorables condiciones.

Por el ministerio de Instrucción pública se ha dispuesto que los alumnos libres puedan ampliar la matrícula en el establecimiento en que deben examinarse en la próxima convocatoria.

El terceto aragonés de los Sres. Martin hermanos, pasará esta noche al vecino pueblo de Villa Carlos, para dar un concierto en uno de los centros recreativos.

El próximo domingo celebra la vecina aldea de S. Clemente la fiesta religiosa cívica dedicada a su Patrono y titular S. Clemente, siendo los festejos públicos, además de los de carácter particular, los que van detallados en el edicto del Ayuntamiento que publicamos en el número de ayer.

Accediendo a las repetidas instancias de muchas familias y personas deseadas de dar nuevo impulso a las enseñanzas fundamentales de la juventud, nuestro amigo y paisano el Profesor D. Luis Gimier, establecido definitivamente en esta ciudad, ha determinado fundar bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús un colegio de primera enseñanza elemental y superior con todos los adelantos de la Pedagogía moderna, y en armonía con los métodos educativos preconizados por los mas ilustres pedagogos.

El Sr. Gimier se propone abrir las clases de su colegio el día primero del próximo Septiembre, ofreciendo sus servicios al ilustrado público mahonés, esperando dispensará benévola acogida a los leales propósitos que le animan, en bien de la juventud estudiosa.

Para mas detalles avistarse con dicho Profesor, calle del Alba n.º 1.

A petición del Capitán de la Comandancia de la Guardia civil de Gerona, D. Manuel Vives, le ha sido concedido el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Palma.

El curso de la procesion de mañana por la tarde, cuya festividad celebra la parroquia de Sta. María, será el siguiente:

Plaza de la Constitución, calles de Isabel II, Rector, S. Roque, Buenaire, Hannover y plaza de la Constitución.

Mañana por la noche en el casino «El Consey», continuarán exhibiéndose por medio del cinematógrafo las tan aplaudidas vistas.

Se ha ordenado de Real orden al Capitán general de la segunda region, que de los correajes usados que existen depositados en Cádiz, remita 8.000, a Canarias, para las tropas de aquella guarnición.

Por no haber cumplido lo ordenado por la Delegación del Gobierno, a las primeras horas de esta tarde han sido conducidas al cuarto de corrección dos *sujetas* vecinas de esta localidad.

Leemos en una revista dedicada a la agricultura las siguientes observaciones para el fomento del ganado lanar:

«Las experiencias hechas últimamente

en Francia acerca del sexo en el ganado lanar, resultan interesantes y de conveniencia inmediata para los ganaderos y agricultores.

Para obtener mas machos que hembras en un rebaño, las ovejas deben servirse por carneros de mas de cuatro años, siendo en tal caso el término medio observado de cincuenta y cinco machos por treinta y cinco hembras.

Cuando se usaron carneros de un año con ovejas de dos a cuatro años el término medio fué treinta y cinco machos por setenta y siete hembras.

Los carneros de un año, según experimentos hechos en los Estados Unidos, pero sin la observación cuidadosa de los experimentos de Francia, casi siempre produjeron un exceso de hembras, y los carneros de mas edad, especialmente los de mas de cuatro años, un exceso de machos.»

Ha sido nombrado Intendente militar de la quinta region (Aragón), el Intendente de división D. José Meliá Sanchez.

Debido a la estación calurosa que atravesamos, los agentes de Vigilancia de esta delegación han sido autorizados para usar traje de rayadillo, que han estrenado en el día de hoy.

«La Gaceta» publica una real orden del ministerio de la Gobernación, por la cual se declara la conveniencia de que los Ayuntamientos libremente, si lo consideran justo, se atengan a la legislación de clases pasivas del Estado, es lo que afecta a las escalas graduales para la concesión de jubilaciones a los empleados nombrados con anterioridad a la ley de 20 de agosto de 1870, que dando al efecto autorizadas dichas corporaciones para poder aplicar las disposiciones del Estado referidas, siempre que lo consideren justo, procedente y equitativo a su juicio, como asunto de su exclusiva competencia.

Dice «El Imparcial» de Madrid:

«Parece que en el estudio que realiza el ministro de Hacienda para la supresión de los derechos pasivos a los funcionarios de la administración que ingresen en ella en 1.º de Enero próximo, entra el procurar que al retirarse cuenten con algunos recursos para atender a su subsistencia, pero no con la amplitud que marca la ley vigente.»

Se ha publicado en el Boletín Oficial una circular del Sr. Delegado de Hacienda referente al servicio de investigación, en la cual transcribe las reglas dictadas por la dirección general de Contribuciones para llevar a efecto tan importante servicio.

En su vista ha dispuesto el Sr. Delegado que los oficiales D. Gabriel Barnabeu y D. Alfonso Pérez de Solá den comienzo inmediatamente a las operaciones de comprobación e investigación en los pueblos de esta provincia, teniendo cada uno determinados los itinerarios que deben seguir, con las instrucciones necesarias para exigir el mas exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por que se rigen los diversos tributos antes mencionados sujetos a investigación, para lo cual encarga a las autoridades de todas clases que faciliten con sus auxilios el mejor desempeño de la delicada misión que se les confiere.

Habiéndose dispuesto que con arreglo al artículo primero del Real decreto

de 6 de Julio último se proceda por el Consejo de Instrucción pública a la formación del cuestionario general que ha de determinar el fin, caracter y extensión de las asignaturas incluidas en el plan de estudios, se ha ordenado que por este Rectorado se remitan al presidente del referido Consejo cuantos datos y antecedentes estime convenientes para el mejor acierto en la formación de aquél.

El sábado último a las cuatro de la tarde, zarpó con rumbo a Manila el vapor-correo de Filipinas «Isla de Luzon», en el cual regresan a su país 20 oficiales y 33 clases e individuos de tropa de Macabeles.

«La Gaceta» publica una R. O. para que del 15 al 31 del corriente se abra en las Universidades un registro para la inscripción de los alumnos que deseen ingresar en las facultades. Esta inscripción costará diez pesetas. También se autoriza a los alumnos libres para ampliar el número de matrículas a las asignaturas que deseen, sin otras limitaciones que las que establecen las vigentes disposiciones sobre las compatibilidades.

Por telegrama se sabe que el vapor francés «Italia», que salió de Barcelona el 21 de julio último, llegó sin novedad a Montevideo el día 8 del corriente.

La parte dispositiva del decreto recientemente firmado por S. M. la Reina, modificando la hora oficial, dice así:

«Artículo 1.º El servicio de los ferrocarriles, correos, teléfonos y líneas de vapores de la Península e islas Baleares, así como los de los ministerios, tribunales y obras públicas, se regulará con el tiempo solar medio del meridiano de Greenwich, llamado vulgarmente tiempo de Europa occidental.

Art. 2.º La computación de las horas de los mencionados servicios se verificará de media noche a media noche; en una serie continua de veinticuatro horas: es decir, con los nombres de una a doce hasta el mediodía y de trece a veinticuatro las restantes hasta la media noche, omitiendo las palabras «tarde» y «noche».

Art. 3.º La media noche se designará en los cuadrantes con la cifra 24 y en los horarios y demás documentos similares se cambiará por 0 ó por 25, según se trate de un hecho que principie ó termine en el mismo momento de la media noche.

Art. 4.º El intervalo comprendido entre la media noche y la una de la mañana se designará por 0, 0,5, 0,10, 0,59.

Estas disposiciones estarán en vigor a partir del instante en que, según el tiempo indicado en el art. 1.º, principiará el 1.º de enero de 1901.

Los ministros de Obras públicas y de Gobernación, en lo que a cada uno corresponda, dictarán las disposiciones de detalle para el cumplimiento de los preceptos de este decreto.

Un diplomático que veranea en San Sebastián ha recomendado un medio al corresponsal de «El Imparcial» para referir la hora moderna a la antigua.

El procedimiento consiste en restar dos unidades y tomar la última cifra del número que queda. Ese número indicará la hora antigua. Por ejemplo: para saber qué hora de las antiguas son las diecinueve, le restan dos y que-



dan diecisiete. La última cifra de diecisiete, esto es, siete, es el número de la hora vieja. Las quince serán las tres de la tarde. Las veintitres, las once de la noche.

Por igual procedimiento, pero sumando dos en vez de restar, se pueden fijar las nuevas horas tomando por base las viejas.

El procedimiento anterior ofrece el inconveniente de dar ocasión á dudas en tres casos: para saber á qué hora de las viejas corresponden las veintidós, veintitres y veinticuatro, se hace la resta y al tomar la última cifra de 20, 21 y 22, que son los números que quedan, nos hallamos con 0, 1 y 2, en lugar de 10, 11 y 12 que son las horas antiguas que debíamos obtener.

Para Palma ha embarcado el vapor-correo «Ciudad de Mahon» entre otros efectos 70 sacos habas, 10 cajas queso, 36 bultos maquinaria y 1 cerdo.

## REMITIDO

Mahon 11 Agosto 1900.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: La respetable «Compañía Trasatlántica» ha pasado con fecha 23 del pasado, una interesante circular á sus comisionados, encargándoles den publicidad al resultado de los patrióticos trabajos, que, obedeciendo al noble y laudabilísimo impulso de su digno Sr. Presidente, ha practicado con eficacia para buscar en los mercados de las Repúblicas del Sur de América, la sustitucion que necesitarán los productos de la Industria Española á los que cuerdamente debemos considerar perdidos con la pirática usurpacion de las Antillas y Filipinas.

Por creer de grandísimo interés para los numerosos y acreditados fabricantes de calzado de esta isla, que se enteren detenidamente de las condiciones con que podrán utilizar la conveniente intervencion de la Trasatlántica en sus ensayos de remision, ruego á V. que en obsequio á los mismos se sirva insertar en las columnas del diario de su digna direccion la referida circular que al efecto tengo el gusto de acompañarle adjunta, anticipándole las gracias, si como espero se sirve complacer á su atento S. S. Q. B. S. M.

Juan Taltavull.

Dice así la expresada circular:

«Compañía Trasatlántica», antes A. López y C.<sup>a</sup>.—Barcelona.—Servicios Comerciales.—23 de Julio 1900.

Sr. D. Juan Taltavull.—Mahon.

Muy Sr. mio: Llevando esta Seccion muy adelantados los trabajos de exploracion, cree nuestro Jefe llegado el momento ya de hacer algunos ensayos prácticos, que den tanto á nosotros como á los productores, un conocimiento mas exacto y profundo que el que puede obtenerse por el solo análisis de muestras, y por tanto permita tener un pleno juicio de lo que puede y debe esperarse de la produccion española en los mercados de las Repúblicas Sud-Americanas.

No cabe hacerse la ilusion de que toda nuestra produccion destinada hasta ahora casi en absoluto á abastecer los mercados de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ha de reunir condiciones de gusto, clase, presentacion y demás, requeridas en los mercados que se trata de explorar, siendo por demás sabido que

cada uno de ellos tiene sus exigencias y costumbres especiales, hay por consiguiente que ir haciendo en todas partes, envíos de poco valor, que aun suponiendo y llevándolo á la exageracion, que tengan que ser enagenados en las condiciones mas desfavorables, no puedan producir un quebranto sensible para el remitente, quien á su vez debe considerar esa pequeña pérdida, si la hubiese, como una enseñanza de las variaciones que debe introducir en su produccion para adaptarla á las exigencias del nuevo mercado y colocarse en situacion de poder competir con productos similares extranjeros.

Como no es posible ni cuerdo aspirar á obtener en ésta, ni en ninguna otra cuestion completa unanimidad de pareceres, debemos estar preparados á encontrar resistencias para hacer estos ensayos, cuyo resultado puede ser un pequeño quebranto en ocasiones, y no faltarán productores que atendiendo á que hoy tienen pedidos mayores de lo que producen no se sienten animados á tomarse el trabajo y sufragar los gastos que las tales remesas les pueden ocasionar. A los que así piensen y tales ó semejantes observaciones hagan, deber nuestro es hacerles fijar su atencion en la enseñanza que nos procura lo que actualmente ocurre en Puerto Rico y desgraciadamente ocurrirá bien pronto en Cuba y dentro de algunos años en Filipinas.

Crear que los americanos se han apoderado de nuestras antiguas posesiones para dejar que nuestra produccion las monopolice, es una idea equivocada y que de arraigarse pudiera producir resultados funestos, y precisamente el único medio de evitarlo es obrar con prevision, preparándose con anticipacion debida y antes que la catástrofe sobrevenga, á buscar nuevos mercados consumidores que reemplacen los que se pierdan.

Esta es la idea que persigue nuestro Sr. Presidente y en la que inspira su linea de conducta al crear esta Seccion, que sin coste alguno para los productores, no sólo estudia la produccion nacional y los mercados mas adecuados para colocar aquélla en competencia con la extranjera sino que pone á disposicion de los productores los inmensos medios de transporte y propaganda que la «Compañía Trasatlántica» dispone y envia empleados de la misma de reconocidas aptitudes, que protejan y vean con el mayor celo los intereses de los productores españoles que se decidan á practicar algunos ensayos. Y no se concreta solamente á lo expuesto el sacrificio que la «Compañía Trasatlántica», llenando las aspiraciones de su digno Jefe, se impone en obsequio de la produccion nacional, sino que también quiere participar en cierto modo del resultado de estos ensayos si fuese desfavorable, dejando por el contrario todo el provecho á favor del remitente si el éxito coronase estos esfuerzos. Rogamos pues á V. se sirva poner en conocimiento de los fabricantes productores y exportadores de esa region que esta Compañía al iniciar los envíos de estas pequeñas expediciones de pacotillas y muestrarios ofrece efectuarlo bajo las condiciones siguientes:

Se harán los envíos á los mercados del Rio de la Plata, Méjico, Brasil y Chile.

La Compañía prestará su garantía para el cobro, percibiendo una comision

de 5 por 100, haciéndose el cargo de la expedicion y recibiendo los conocimientos á la orden con endoso en blanco, así como la póliza de seguro, el cual debe ser hecho á nombre de la misma.

La Compañía se encargará de la venta en los puntos de destino por medio de los agentes y personal que tiene y envia al efecto á dichos países.

Una vez realizada la venta de un artículo, el producto obtenido deducción hecha de todos los gastos en el puerto de destino como derechos de aduana, almacenaje comision de venta, descarga, &c. se distribuirá en la siguiente forma.

- 1.º Cobro de la garantía.
- 2.º Reembolso de la factura al remitente.
- 3.º Cobro del flete, por la Compañía, y
- 4.º Entrega del remanente al fabricante ó remitente, lo que vendrá á constituir su beneficio.

Si el producto no alcanzara á cubrir el importe de la factura, la Compañía renunciará al flete y si, cubierta aquella, sólo quedara para pagar parte del mismo la Compañía renunciará el resto.

La factura á que se refiere el n.º 2, se ha de entender que es la del coste intrínseco que al remitente le representa, pues ó á bordo el artículo que embarca.

En las diversas remesas ó expediciones que se hagan, compuestas de pequeñas partidas de los artículos cuya exportacion se considere mas apropiada, convendrá incluir muestras grandes, con sus notas de precios de aquellos artículos que no yayan en la expedicion y que se consideren susceptibles de venta en los mercados de América, á fin de ir dándolos á conocer en aquellas plazas.

Las remesas á que el párrafo anterior se refiere, no deben exceder de un metro cúbico en mercancías de cubication á 500 kilogramos en las de peso.

Para conocimiento de esta Seccion y á los efectos que puedan dar lugar las ventas en los mercados Americanos de las mercancías que se remiten, es importantísimo que se nos envíen muestras de cada producto que se embarque, anotando en cada una su correspondiente precio.

Creo innecesario insistir sobre el objeto primordial que se persigue al iniciar este asunto, porque de sobra habra V. comprendido que no se trata ni mucho menos de favorecer intereses particulares ni especulaciones privadas, sino de proteger la produccion nacional, dando á todo género de facilidades y habriéndola nuevos horizontes que la permitan no sólo colocar lo que hoy produce sino ir cada día ensanchando su campo de accion en mercados hasta hoy monopolizados por el extranjero.

Estas son las bases que en principio, tiene acordadas el Sr. Presidente, habiendo significado la conveniencia de que, cuanto antes, saigan estas expediciones para poder apreciar pronto su resultado é ir reuniendo datos y conocimientos para ensayos en grande escala.

Soy de Vd. muy affmo. s. s.

J. G. DE LOS RÍOS

## Cotizacion oficial

Madrid 13.—4 t.

4 por ciento interior.	72'45
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	81'00
Billetes Hip. Cuba, 86.	86'00
Idem id. del go.	72'00
Acciones Banco España.	502'00
Comp.º Arrand. Tabacos.	404'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	28'35 á 28'45
Londres á la vista.	32'28 á 32'31
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Arturo Perez; Un Sr. Oficial; Juan Serra; Lucio Domingo; 6 individuos de tropa y marina; Juan Rosell y esposa; J. Diaz; Dos carabineros dos esposas y nueve hijos; Jaime Coras; Juan Ferrá; Miguel Hernandez; María Cabanellas; Francisco Casanova; Margarita Silva; Juan Vivó y esposa; Manuel Cervera; Pedro Gelabert y hermano; Juana Pelegrí; Magdalena Barber; Cristóbal Vivó; María Llinás y dos hijas; Ignacio Taronjé é hija; Francisco Coll, y Juan Moll.—Total, 47.

## Telegramas

### El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 13.

Roma.—A doce kilómetros de esta capital ha ocurrido un choque de trenes, en uno de los cuales iban de regreso para su país, el gran duque Pedro de Rusia y la comitiva que en representacion del Czar ha asistido á los funerales del Rey Humberto.

Todos los personajes de dicha comision han salido ileso.

Madrid 13.

San Sebastián.—Ha zarpado con rumbo á la mar el aviso «Giralda», llevando á bordo á SS. MM. el Rey y la Reina Regente.

Los Sres. Silvela, Dato y el general Morgado embarcarán en Guetaria para unirse á los regios excursionistas.

El «Giralda» regresará á las ocho de la noche.

Madrid 14.

Washington.—En las inmediaciones de Tayung (Filipinas) los tagalos coparon una columna yanqui de 160 hombres, con su comandante y doce oficiales.

Madrid 14.

El buque «Giralda» en que fueron los Reyes de España á practicar una excursion marítima, regresó á San Sebastián al anochecer.

El «Giralda», en dicha excursion se alejó de las costas unas veinte millas.

El Rey y la Reina se muestran satisfechos de la excursion marítima que acaban de verificar.

Madrid 14.

Roma.—Por los telegramas que se reciben acerca la catástrofe de los trenes, resulta que son veinte los muertos y cuarenta los heridos.

Los reyes de Italia al tener noticia del suceso se personaron al lugar de la catástrofe, prodigando palabras de consuelo y de afecto á los viajeros.

En los vagones que conducian el gran duque Pedro de Rusia, con su comitiva, y los enviados extraordinarios de Turquía para los funerales de Rey Humberto, no ha ocurrido novedad alguna, saliendo ileso de la catástrofe.

Imp. de M. Parpal



SECCION POÉTICA

LA BOCA Y EL CORAZON

Con ruda severidad  
la boca, en toda ocasion,  
refleja del corazon  
la flaqueza ó cualidad.  
Si éste guarda la bondad,  
sabremos por sus acciones  
de aquella virtud los dones;  
y si alberga la malicia,  
publicará la injusticia  
de sus menguadas pasiones.

Cuenta debemos rendir  
de toda palabra ociosa,  
pues con fuerza poderosa  
pesará en lo porvenir.  
Discretos en el decir  
y observando que mañana  
cualquiera palabra vana  
nos dará triste sentencia  
calle el labio con prudencia  
la inútil frase liviana.

AUGUSTO JEREZ PERCHET.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Eusebio presbítero y confesor y Demetrio.

Santo de mañana.—La Asuncion de Nuestra Señora y Stos. Arnulfo y Alipio obispos y confesores.

Cultos.—Mañana, festividad y misterio de María Santísima en su gloriosa Muerte, admirable Asuncion y triunfante Coronacion en los Cielos, Titular en la parroquial iglesia matriz de Santa María; á las 7 Misa con motetes cantados por la escolanía, Comunión general para las Hijas de María Inmaculada y demás cofrades establecidos en la misma parroquia; á las 10 la Misa mayor con toda solemnidad y sermón, siendo orador el Rvdo. D. Pedro Pons Cura-regente de Ntra. Sra. del Carmen, después la Misa última. Por la tarde á las 4, solemnes Vísperas, Completas y santísimo Rosario, á las 6 saldrá la procesion que se verifica todos los años; la que terminará con la bendicion y adoracion de la sagrada Reliquia.

En el Carmen, las Misas á las horas ordinarias, á las 9 y media la Misa mayor en honor de la festividad. Por la tarde continuará la Oracion de las Cuarenta-Horas estando el Señor de manifiesto desde las 3 y media hasta las 5, practicándose los diarios cultos en honor de Jesús Sacramentado.

En S. Francisco de Asís, Misas á las 5, 7 y 9; á las 9 y media la mayor solemne en honor de la Asuncion de María Santísima. Por la tarde Vísperas y santísimo Rosario, continuando el piadoso Octavario consagrado á la Madre fundadora Sta. Clara de Asís.

Misa rezada todos los dias festivos en la Concepcion, S. José, S. Antonio Abad, Sta. Eulalia, Asilo de Huérfanas, Oratorio de las Carmelitas, Asilo Calabria, ermita de Gracia, S. Cayetano (Llumasanas), Cárcel pública, Arsenal, Hospital Militar y Fortaleza de Isabel II.

El jueves en Sta. María á las 9 la Misa mayor con órgano en honor de María San-

tísima en su gloriosa Asuacion á los Cielos. Por la noche los anuales cultos del solemne Octavario, Padre-nuestros, Coplas y Despido al órgano.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. María

Compañías y Sociedades

Industrial Mahonesa

Los poseedores de acciones de esta Sociedad podrán presentarlas á esta Direccion, calle Cos de Gracia, núm. 51, todos los juéves y viérnes, de nueve á doce de la mañana, al objeto de adherir á las mismas los nuevos cupones.—Mahon 8 de Agosto de 1900.—El Director. Juan Font. 2—3

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuacion se espresan, con su peso y procedencia:

Día 8 Agosto.—1 vaca, 180 kilos, Lluca lari (Alayor); 1 ternero, 115, vergel del señor Mir; 1 ternera, 62, Calafi (Ferrerías); 1 id., 112, Murella Nou; 1 id., 109, Murrellet; 1 carnero, 15, Refeletó; 1 id., 12, Turret de Benito, y 1 id., 11, Turrubet (Alayor).

Día 9.—1 ternero, 160 kilos, St. Llurens (Ferrerías); 1 id., 92, Calafi (id.); 1 ternera, 134, Casas Novas de s'Uestrá; 1 id., 146, Biniperretxet; 3 carneros, 28, Tur-neltí de Benito; 2 id., 27, Algarruvet; 1 id., 12, huerto d'en Murillu; 2 id., 14, uno de Binisefua de Ferrer y otro de Sant Bertumeu (Alayor), y 1 id., 11, Turrubet (id.).

Día 10.—1 ternero, 196 kilos, se Bufera (Fornells); 1 ternera, 113, son Carquet (Alayor); 1 id., 89, Biniduneiret (Mercadal); 1 id., 108, Capifort; 3 carneros, 27, Addabús Nou; 1 id., 17, Biniati dn Lorenzo; 2 id., 25, ses Funtenillas (Mercadal), y 13 cabritos, 98, se Bufera (Fornells).

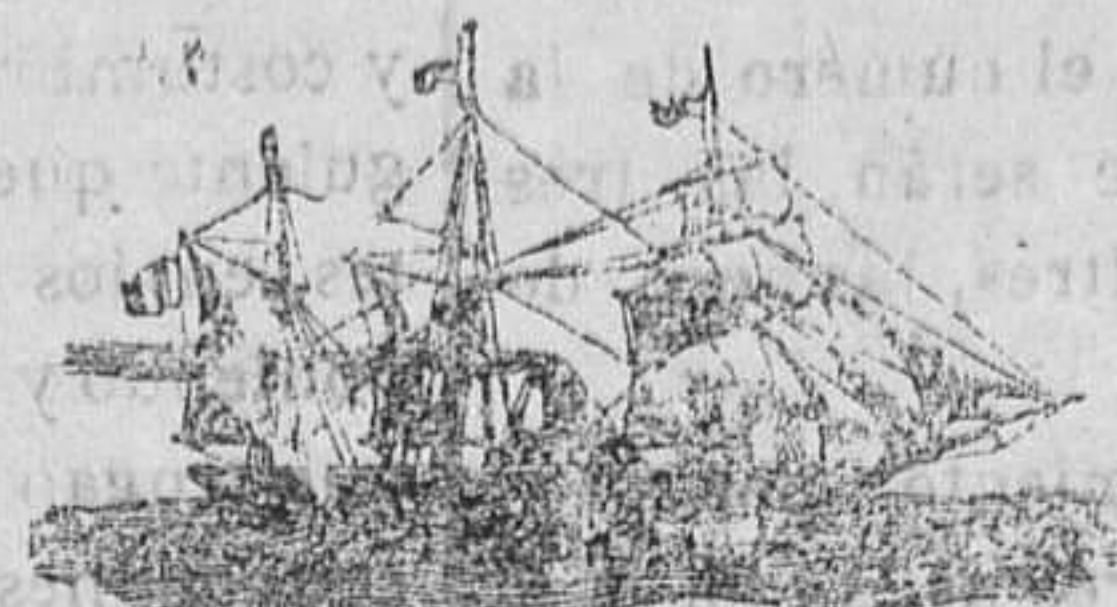
Día 11.—1 vaca, 204 kilos, St. Tumas (S. Cristóbal); 1 id., 176, Refal Nou (Alayor); 1 id., 183, se Bufera (Fornells); 1 id., 191, Alcotx (Alayor); 1 ternero, 74, Calafi (Ferrerías); 1 ternera, 96, son Mir; 1 id., 134, se Buveleta; 1 id., 103, ses Funtenillas (Mercadal); 2 carneros, 28, id.; 1 id., 12, Biniati de Lorenzo; 1 id. y 5 cabritos, 64, el primero de Turelló de Anonio y los últimos de Binigaús, y 13 cabritos, 121, se Bufera (Fornells).

Día 12.—1 vaca, 137 kilos, Binienfús; 1 ternera, 110, Biniduneiret (Mercadal); 1 id., 107, Refelet Nou; 1 id., 140, estancia Alcotx (Alayor); 6 carneros, 63, Binixems (id.); 2 id., 22, estancia del Sr. Terrés, y 3 cabritos, 21, Binigaús (S. Cristóbal).

Día 13.—1 ternero, 78 kilos, Mungofra Nou; 1 id., 105, Sta. Rosa; 1 carnero, 14, St. Jauma (Mercadal), y 1 id., 9, estancia del Sr. Terrés.

Movimiento del Puerto

Despachados el 14  
Para Palma, vapor-córeo «Ciudad de Mahon»



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Agosto de 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Agosto el vapor SPAGNE

el día 21 de Agosto el vapor FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio —Barcelona.

El rabioso dolor de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicacion es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmácia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmácias y droguerías, á 2 pesetas pote.



HE MANUADO POR AIBAF

POCO ME RESTA SUFRIR

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS**

**Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.** Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias  
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, BARCELONA

COLECCIONISTAS DE SELLOS

Acaban de llegar los catálogos generales de Miguel Galvez, 2.ª edición de 1900.

Se venden en la calle Nueva 22, agente del «Madrid Filatélico» de Madrid.

11-13-14

PÉRDIDA

En la tarde del viérnes último se perdió por las calles de esta ciudad un cordoncillo de oro.

Se darán mas señas y una buena gratificacion al que lo presente en la imprenta de la calle del Bastion núm. 39.

HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED

La CASA VIDAL de Barcelona, domiciliada antes en la calle del Pintor Fortuñy, número 4, entresuelo, y que por mejora de local se ha trasladado en la Plaza del Angel números 4 y 5 piso 1.º, dedicada hace veinte años á la curacion de las hernias, y que cada día son en mayor número las sorprendentes curaciones que obtiene con su acreditado *Parche anti-herniario* y su braguero inflexible con regulador maravilla del arte ortopédico, *anti-herniario Vidal* tonifica, fortifica y reconstituye la porcion de tejido relajado que constituye la *hernia*, produce una accion bienhechora sobre la buena calidad de sus bragueros, mereciendo nuestra predileccion y la de los quebrados en general el llamado inflexible con regulador, el de curas obtenidas son la mejor garantía de la bondad de nuestro tratamiento. Asi pues, los quebrados que quieran curarse de tan molesta enfermedad pueden consultar con el Sr. Vidal, quien se hospeda en el *Hotel Bustamante* y recibirá los dias 16, 17, 18 y 19 del presente mes, de 9 á 1